



Resolución Ministerial

Lima, 30 de MAYO del 2008

Visto el Expediente N° 08-049011-001 que contiene el Informe N° 087-2008-ODRH-OGGRH/MINSA, de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, se llevará a cabo el Seminario: "Estrategias y Sistemas de Monitoreo y Apoyo a las Reformas Hospitalaria", del 02 al 03 de junio de 2008;

Que, con documento del 07 de mayo de 2008, el Coordinador Ejecutivo de EUROSocial Salud, cursa una invitación a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para que asistan al seminario antes señalado, indicando que dicha institución cubrirá los gastos derivados de la participación para una sola persona;

Que, mediante Memorándum N° 2112-2008-DGSP/MINSA, del Director General de la Dirección General de Salud de la Personas, manifiesta que la doctora Nydya Haydee Guardia Aguirre, participará en el mencionado seminario;

Que, con Informe N° 087-2008-ODRH-OGGRH/MINSA la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos opina favorablemente por la participación de la citada funcionaria en dicho evento, el mismo que cuenta con el correspondiente Formato de Autorización de Viaje al Exterior;

Con las visaciones del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Viceministro de Salud; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; Artículo 11° del



R. MATALLANA V.



S. Reyes N.



C. Reyes J.

Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; literal l) del Artículo 8° de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud; y Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 0005-90-PCM y Resolución Ministerial N° 529-2001-SA/DM;

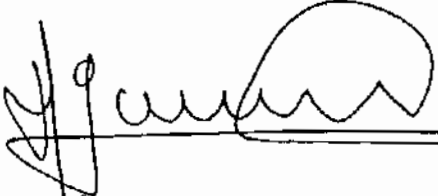
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de la médica NYDYA HAYDEE GUARDIA AGUIRRE, para que asista al Seminario: "Estrategias y Sistemas de Monitoreo y Apoyo a las Reformas Hospitalarias", durante el periodo del 01 al 04 de junio de 2008, en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.

Artículo 2°.- Disponer que la mencionada funcionaria presente dentro de los 15 días posteriores a su retorno, un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos, en la actividad a la que acudirá.

Artículo 3°.- La presente resolución no irrogará gasto alguno al tesoro público, ni concederá derecho a exoneraciones aduaneras de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.


HERNÁN GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ
Ministro de Salud



R. MATA LLANA V.



S. Reyes N.



C. Reyes J.